

0784-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con diez minutos del veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido Vía Democrática (*en adelante PVD*), en el cantón de Belén, de la provincia de Heredia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y realizados los estudios de rigor por este Departamento de Registro, se determina que el PVD, celebró *-de manera presencial-* el día trece de setiembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea del cantón de Belén, de la provincia de Heredia, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En ese acto la agrupación política aportó las cartas de aceptación de los señores Heidy Vanessa Trejos Cruz, cédula de identidad n.º 205570060, Marcia Yolanda Sanabria Lizano, cédula de identidad n.º 401740717, Juan Antonio Sanabria Marín, cédula de identidad n.º 302020418, Fabián Agustín Alvarado Marín, cédula de identidad n.º 118820777 y Mayra Lizano Cordero, cédula de identidad n.º 105480728, ya que mediante la celebración de la asamblea bajo estudio, las designaciones de los ciudadanos indicados supra se dieron en ausencia.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido político queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA
CANTON BELEN

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
116450619	FERNANDO ANDRES ALVARADO MARIN	PRESIDENTE PROPIETARIO
107840591	ISHELA MARIN CAMPOS	SECRETARIO PROPIETARIO
205570060	HEIDY VANESSA TREJOS CRUZ	TESORERO PROPIETARIO
401740717	MARCIA YOLANDA SANABRIA LIZANO	PRESIDENTE SUPLENTE
302020418	JUAN ANTONIO SANABRIA MARIN	SECRETARIO SUPLENTE
204360829	FERNANDO AGUSTIN ALVARADO MADRIGAL	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
118820777	FABIAN AGUSTIN ALVARADO MARIN	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
204360829	FERNANDO AGUSTIN ALVARADO MADRIGAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
116450619	FERNANDO ANDRES ALVARADO MARIN	TERRITORIAL PROPIETARIO
205570060	HEIDY VANESSA TREJOS CRUZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
302020418	JUAN ANTONIO SANABRIA MARIN	TERRITORIAL PROPIETARIO
105480728	MAYRA LIZANO CORDERO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq

C.: Exp. n.º: 414-2024, partido Vía Democrática (PVD)

Ref n.º: S 4658, 4726-2024